

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27071** *CLEM, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FABBRICA AUTOMATISMI APERTURA CANCELLI, SOCIEDAD  
ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el día 28 de septiembre de 2012, el accionista único de las dos sociedades participantes en la fusión, en ejercicio de la competencia de la Junta General, ha decidido proceder a la fusión de ambas, mediante la absorción de "Fabbrica Automatismi Apertura Cancelli, S.A.U", por parte de "Clem, S.A.U", con extinción y disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado el día 29 de junio de 2012 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y con aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista único y a los acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastian de los Reyes (Madrid), 1 de octubre de 2012.- El Presidente de los Consejos de Administración de "Clem, S.A.U." y "Fabbrica Automatismi Apertura Cancelli, S.A.U.", don Andrea Marcellán.

ID: A120068485-1